



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN

Registro nº: 424 /2026

Unidad administrativa:
Dirección de Contratación de la **Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.**

Exp: PA SER 13/2023 – LOTE 3 (A/SER-014823/2023)

Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba el **reajuste de anualidades del LOTE 3** de contrato **PA SER 13/2023 – LOTE 3 (A/SER-014823/2023)** “SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA REFORMA INTEGRAL DEL ANTIGUO HOSPITAL PUERTA DE HIERRO PARA CENTRO DE RECUPERACIÓN FUNCIONAL Y UNIDAD HOSPITALARIO-RESIDENCIAL DE ENFERMOS ELA (3 LOTES)”.

El LOTE 3 del expediente relativo al presente contrato de servicios, fue promovido por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, y adjudicado mediante Resolución nº 510/2024, de fecha 3 de septiembre de 2024, de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, por un importe total del contrato de:

LOTE 3: Control de Calidad de las obras	CIF	BASE IMPONIBLE	Importe IVA	IMPORTE TOTAL
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)	A29021334	450.375,20	94.578,79	544.953,99

Con el siguiente reparto de anualidades:

LOTE	IMPORTES POR LOTES Y ANUALIDADES (€ i/IVA)					
	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1		142.054,00	1.775.675,00	947.026,67	686.594,33	3.551.350,00
2				196.082,11	98.041,06	294.123,17
3				363.302,66	181.651,33	544.953,99
TOTAL		142.054,00	1.775.675,00	1.506.411,44	966.286,72	4.390.427,16

El contrato de servicios fue formalizado con fecha 21/11/2024, vinculándose el inicio de su ejecución al inicio de la ejecución de las obras de referencia.

ANUALIDAD	IMPORTES
2024	0,00
2025	162.932,55

A la fecha de la firma del presente documento, no han tenido inicio las obras de referencia de las que este contrato es complementario, y por lo tanto, tampoco ha iniciado la ejecución del mismo, esto es, la Coordinación de Seguridad y Salud en las obras.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036562062753813909840

Exp: PA SER 13/2023 – LOTE 3 (A/SER-014823/2023)

A la fecha de la firma del presente documento, no han tenido inicio las obras de referencia de las que este contrato es complementario, y por lo tanto, tampoco ha iniciado la ejecución de la prestación del contrato correspondiente al Control de Calidad de las obras, durante la ejecución de las mismas.

A la vista del estado administrativo de los expedientes de las obras de referencia, se estima el inicio de las obras de demolición - y por lo tanto, la continuidad de la ejecución del LOTE 3 del contrato, correspondiente al Control de Calidad de las obras - el cuarto trimestre de 2026, y el inicio de las obras de Reforma, el cuarto trimestre de 2027. La duración total de las obras de demolición se estima en 12 meses y la duración total de las obras de reforma se estima en 24 meses, alargándose la ejecución hasta el cuarto trimestre de 2029.

Por todo lo anterior, se propone el siguiente reajuste de anualidades:

LOTE 3	ANUALIDADES (i/IVA)	
	2024	0,00 €
	2025	162.932,55 €
	2026	6.367,02 €
	2027	46.160,92 €
	2028	171.909,65 €
	2029	157.583,85 €
	TOTAL LOTE 3	
		544.953,99 €

De acuerdo con el estado de ejecución actual las actuaciones a realizar son las siguientes:

ACTUAL DISPONIBLE		PROPUESTA	
2025	0	2025	162.932,55
2026	200.370,11	2026	6.367,02
2027	181.651,33	2027	46.160,92
		2028	171.909,65
		2029	157.583,85
		TOTAL	544.953,99

ACTUACION SEGÚN PROPUESTA			
2025		YA CONSUMIDA	
2.026	-194.003,09	SUMA NEGATIVOS	329.493,50
2.027	-135.490,41	SUMA POSITIVOS	329.493,50
2028	+171.909,65		
2029	+157.583,85		

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 96 del RD 1.098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que cuando por retraso en el comienzo de la ejecución del contrato sobre lo previsto al iniciarse el expediente de contratación, suspensiones autorizadas, prórrogas de los plazos parciales o del total, modificaciones en el proyecto o por cualesquiera otras razones de interés público debidamente justificadas se produjese desajuste entre las anualidades establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares integrado en el contrato y las necesidades reales en el **orden económico** que el normal desarrollo de los trabajos exija, el órgano de contratación procederá a reajustar las citadas anualidades siempre que lo permitan los remanentes de los créditos aplicables, y a fijar las compensaciones económicas que, en su caso, procedan.



Exp: PA SER 13/2023 – LOTE 3 (A/SER-
014823/2023)

En virtud de lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, el Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, como órgano de contratación, en virtud del ACUERDO de 27 de agosto de 2024, del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se delega el ejercicio de las competencias correspondientes a su condición de órgano de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

Primero .- **Aprobar el reajuste de anualidades del LOTE 3 Control de Calidad de la Obras**, del contrato suscrito con CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES, Y CONTROL DE OBRAS, S.A., con NIF.: A29021334 para la ejecución del PA SER 13/2023 “SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE LA REFORMA INTEGRAL DEL ANTIGUO HOSPITAL PUERTA DE HIERRO PARA CENTRO DE RECUPERACIÓN FUNCIONAL Y UNIDAD HOSPITALARIO-RESIDENCIAL DE ENFERMOS ELA (3 LOTES)”, con cargo a la aplicación presupuestaria 312A y subconcepto 63100, en las cantidades y anualidades que se indican a continuación:

LOTE 3	ANUALIDADES (i/IVA)	
	2024	0,00 €
	2025	162.932,55 €
	2026	6.367,02 €
	2027	46.160,92 €
	2028	171.909,65 €
	2029	157.583,85 €
	TOTAL LOTE 3	
		544.953,99 €

A fecha de firma,
EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024 BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - ***3929**
Fecha: 2026.09.03 15:34



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036562062753813909840